

MENDOZA, **19 ABR 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 21648/2014, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica y la Dirección de Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, como Alumnos Vocacionales, de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . LEMOINE, Briac Henri
Pasaporte N° 13CE18252
- . MONDON, Jason Robert Noel
Pasaporte N° 13AV90250

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 062 / 15